



## **ANEXO 1:**

### **Criterios generales para instituciones de educación superior Proyecto Piloto de Acreditación Institucional Secretaría Técnica CNAP**

La acreditación institucional tiene como objetivo básico dar garantía pública acerca del grado en que una institución de educación superior cuenta con procesos eficaces para asegurar el cumplimiento de su misión y propósitos institucionales y mejorar permanentemente su calidad.

Por consiguiente, se trata de un proceso que evalúa la existencia y efectividad de las políticas y mecanismos destinados a asegurar la calidad de una institución en un momento en el tiempo, compararla con sus propósitos y un conjunto básico de criterios de calidad, y definir las acciones concretas necesarias para aproximarse a las condiciones deseadas.

Es requisito para la acreditación, que las misiones y propósitos institucionales recojan criterios mínimos usualmente aceptados. En este sentido se han definido los siguientes criterios de evaluación, criterios que proporcionan el marco mínimo para las instituciones participantes en el proyecto piloto de acreditación institucional.

Los criterios se organizan en ocho secciones y están definidos en términos cualitativos. Como se señala en la Guía de Evaluación, las instituciones deben garantizar que estos criterios son apropiadamente cumplidos.

#### **1. Misión, metas y objetivos**

- La institución cuenta con una declaración pública acerca de su misión y propósitos, expresada de tal manera que sirva como elemento orientador del plan de desarrollo y de las acciones emprendidas.
- La declaración de misión debe ser consistente con los principios y requerimientos de una institución de educación superior.
- La institución evalúa periódicamente el logro de los propósitos establecidos, y utiliza los resultados de esa evaluación a sus miembros y usuarios.



## **2. Gobierno y administración**

- La institución debe contar con órganos de gobierno dotados de las facultades necesarias para asegurar que la misión institucional se lleve a cabo con integridad y calidad.
- Los cuerpos directivos superiores (unipersonales o colegiados) deben tener responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas.
- La institución cuenta con sistemas de información confiables, referidos al menos al funcionamiento de sus carreras y programas, a las características de sus alumnos, el empleo de los recursos, el desempeño de sus funciones prioritarias y la eficacia de los servicios institucionales.
- Existen mecanismos formales de planificación y toma de decisiones, apoyados en antecedentes válidos y confiables sobre las condiciones y oportunidades que afectan a los procesos institucionales.
- La institución garantiza la seriedad y veracidad de sus publicaciones y de sus relaciones públicas.
- La institución desarrolla procesos sistemáticos de evaluación y planificación apropiados a las características institucionales y es capaz de responder a las necesidades de cambio en función de sus propósitos y recursos.

## **3. Funciones institucionales**

### **3.1 Programas educacionales**

- Los programas educacionales de la institución son consistentes con sus propósitos y objetivos.
- La planificación y provisión de los programas educacionales se basa en la evaluación rigurosa de la oferta institucional, en función de las necesidades de las disciplinas fundantes, el mercado laboral y las características de los usuarios de sus servicios.
- La institución cuenta con definiciones claras y públicas de los objetivos educacionales de los programas que ofrece, expresados en el conjunto de competencias que configuran el perfil de egreso de sus estudiantes, y cuenta con los medios necesarios para cumplirlos.
- La institución continuamente revisa los aspectos relativos a la provisión de sus programas para asegurar su calidad.
- La institución mantiene registros académicos precisos, seguros y completos.



### **3.2 Investigación y creación artística**

- Cuando la declaración de misión contempla actividades de investigación y o creación artística, la institución tiene una política clara y explícita que orienta dichas actividades.
- Las funciones de investigación y creación artística contempladas en la declaración de misión institucional deben contar con los recursos necesarios (personal académicos de jornada completa, colecciones bibliográficas sustantivas, suministros apropiados, instalaciones, equipamiento y espacio físico adecuado) y con una gestión especializada.

### **3.3 Extensión y servicios a la comunidad**

- Cuando la declaración de misión contempla actividades de extensión y servicios a la comunidad, la institución tiene una política clara y explícita que orienta dichas actividades.
- Las funciones de extensión y servicios a la comunidad deben estar referidas a las actividades que la institución realiza en el ámbito de la docencia, la investigación o la creación artística.
- La institución debe asignar a las funciones de extensión y servicios a la comunidad de los recursos necesarios para su desempeño, y de mecanismos especializados de gestión.

## **4. Recursos humanos**

- La institución cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones apropiados para cubrir el conjunto de funciones definidas en sus propósitos.
- Existen criterios y procedimientos claros y conocidos para la selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación de su personal académicos y administrativo, que se aplican regularmente y son adecuados para asegurar la idoneidad de los recursos humanos de la institución.
- El personal académico, administrativo y auxiliar de la institución cumple eficazmente con las responsabilidades que les son asignadas y existen mecanismos para demostrarlo.
- Existen mecanismos para asegurar la participación de los académicos en los aspectos de política institucional relativos a sus áreas de responsabilidad y conocimiento.

## **5. Estudiantes**

- Las políticas de admisión, progresión, orientación y apoyo a estudiantes están claramente establecidas y son apropiadas a la misión, propósitos, programas y recursos institucionales.



- La institución cuenta con servicios de apoyo a los estudiantes eficaces y suficientes para las necesidades educativas, personales y profesionales de los estudiantes.
- La institución cuenta con mecanismos apropiados para procesar las opiniones de los estudiantes y usarlas para mejorar la calidad de sus servicios.

## **6. Infraestructura, apoyo técnico y recursos académicos**

- La institución proporciona los recursos y servicios de apoyo al aprendizaje (tales como laboratorios de computación, de idiomas, científicos y tecnológicos, servicios de biblioteca y otros) suficientes en calidad, cantidad, diversidad y actualización para satisfacer sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo.
- La institución cuenta con personal apropiado en cantidad y nivel de competencia para apoyar el desarrollo y uso de los recursos de biblioteca, sistemas de información y otros servicios de apoyo a las funciones académicas.
- Los recursos y servicios académicos se usan de manera eficaz para apoyar las funciones de enseñanza y aprendizaje y facilitan las actividades de investigación y desarrollo académico de estudiantes y docentes.
- La infraestructura física y las instalaciones de que dispone la institución son adecuadas para el desarrollo de sus actividades.
- La institución cuenta con mecanismos para planificar el desarrollo de sus recursos físicos en concordancia con su misión y propósitos.

## **7. Recursos financieros**

- La institución cuenta con mecanismos para planificar el desarrollo de sus recursos físicos en concordancia con su misión y propósitos.
- La institución cuenta con recursos económicos y financieros suficientes para asegurar la calidad y continuidad de sus programas y servicios.
- Los recursos financieros de la institución se asignan de acuerdo a criterios de calidad y eficiencia, y se usan de modo de asegurar la operación eficaz de sus programas y funciones.
- La institución cuenta con estrategias de gestión y movilización de recursos realistas y eficaces .
- La institución cuenta con procedimientos regulares y estandarizados para sus procesos de presupuestación y auditoría.

## **8. Desarrollo institucional**

- La institución recoge, procesa y analiza de manera sistemática la información relativa a la eficacia y la eficiencia de sus procesos



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



académicos (considerando al menos las tasas de retención, de titulación y tiempo de egreso para las distintas carreras que ofrece) y desarrollar procesos de seguimiento de sus egresados.

- La institución evalúa sistemáticamente sus actividades y resultados con relación a sus propósitos declarados, efectúa los ajustes necesarios y corrige sus procedimientos con el fin de mejorar su desempeño.